



"2024, Bicentenario de la Integración de
Oaxaca a la República Mexicana"

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a 23 de agosto de 2024.

Oficio número: UT/150/2023

Asunto: Respuesta a su solicitud.

**C. LIC. ROCA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información pública realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio **201179624000109**, de fecha **15/08/2023**; con fundamento en los artículos 4, 23, 25, 44 fracción II, 121, 122, 124, 126, 127, 133 Y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción III, IV y XI; 71 fracción VI; 73 fracción II, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 132, 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por este conducto le informo lo siguiente:

“A quien corresponda.

Por este medio le solicito saber el numero de profesores con el que cuenta el COBAO 04 el tule, conubicación: 68044, C. Cam. Nacional 2, 6ta Etapa IVO Fracc el Retiro, 68297 Santa María del Tule, Oaxaca.

Respaldado por el articulo sexto, párrafo segundo de la constitución política de los estados unidos mexicanos, hago ejercicio de mi derecho al libre acceso a la información.

De antemano gracias por su tiempo..”(Sic.)

El número total de plazas ocupadas por docentes adscritos al Plantel 04 “El Tule” es parte de la Transparencia activa de este Colegio, misma que se encuentra disponible para consulta y descarga directa en formato abierto dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción XA del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyos datos se localizan en el siguiente hipervínculo <https://tinyurl.com/2yq5z99x>, lo anterior es publicado de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así también, se le informa que de acuerdo con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información

 Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

 (951) 501 51 60

 www.cobao.edu.mx



"2024, Bicentenario de la Integración de
Oaxaca a la República Mexicana"

Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en caso de inconformidad con la respuesta emitida podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión ante el Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Almendros número 122, Colonia Reforma, Centro, Oaxaca, o ante esta unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



COBAO

UNIDAD DE

LIC. JOSÉ GARCÍA AGUILAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

 Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

 (951) 501 51 60

 www.cobao.edu.mx

